CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 11.145 -1

Iniciado el 03 de NOVIEMBRE de 2026

Por Concejales del Bloque Juntos Avancemos

Extracto **MINUTA DE COMUNICACIÓN.....: Cumplimiento Ord. 5.664 - "Capacitación Derechos Humanos de Personas Mayores".**

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra _____ Nº _____ Fichero _____ Tomo _____

Iniciado el _____ de _____

CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 03 / 11 / de 2026
a las 12:16 horas.-
CINTIA PEDUARD
FIRMA

Los Concejales María Paz Caruso Mónaco, Juan Senn, Maximiliano Postovit y Valeria Soltermam del bloque Juntos Avancemos presentan para su aprobación la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano, proceda a informar respecto a la Ordenanza Nº 5.664 "Capacitación Derechos Humanos de las Personas Mayores":

- Si está elaborado el plan de capacitación y establecida su fecha de inicio. Adjuntar cronograma.
- Qué módulos se abordarán y cuál será la duración de cada uno.
- Detallar los contenidos mínimos y áreas que llevarán adelante dicho programa.
- Cómo se implementará en cada una de las diferentes áreas. Si será presencial o virtual y si contará con un proceso de evaluación.
- Si el área de Licencia de Conducir está incluída en el programa y cómo será su implementación específica.

FUNDAMENTOS

Que la Ordenanza Nº 5.664, sancionada en el mes de mayo del corriente año, establece la capacitación obligatoria en perspectiva de derechos humanos de las personas mayores para los agentes afectados a la atención al público, que se desempeñen en la Administración Municipal y el Concejo Municipal.

Que la misma describe los objetivos que deberá perseguir la autoridad de aplicación, a cargo de que será la Secretaría de Desarrollo Humano, quien elaborará el plan de capacitación, los módulos temáticos, las áreas alcanzadas y el cronograma de aplicación.

Que está próximo a cumplirse el plazo convenido para dar inicio a las capacitaciones.

Que persisten los reclamos de vecinos mayores que manifiestan dificultades para poder realizar trámites en las dependencias municipales.

CARUSO MONACO Maria Paz
Firmado digitalmente por CARUSO MONACO Maria Paz
Fecha: 2026.11.03 12:04:42 -03'00'

POSTOVIT Maximiliano Juan Luis
Firmado digitalmente por POSTOVIT Maximiliano Juan Luis
Fecha: 2026.11.03 12:04:14 -03'00'

Entró C. M. Reg. Nº 11.145-1

VALERIA SOLTERMAM
Concejal
Juntos Avancemos